

## Memoria de actividades

### Curso académico 2016/2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 163, punto 3, de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, se presenta a su Claustro y a la Comunidad universitaria la *Memoria de actividades* correspondiente al curso académico 2016/2017<sup>1</sup>, realizada por la Oficina de la Defensora Universitaria, en la que se incluyen las recomendaciones y sugerencias que se proponen desde esta Oficina para la mejora de los servicios.

Esta Memoria ha sido elaborada por la Oficina de la Defensora Universitaria, compuesta por D.<sup>a</sup> María José Chanclón Berrio, responsable administrativo, y por D.<sup>a</sup> Elena Battaner Moro, Defensora Universitaria.

#### 1. Datos económicos

PRESUPUESTO	2014	2015	2016	2017
CRÉDITO INICIAL	4350,00 €	4350,00 €	4350,00 €	4350,00 €
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	755,30 €	818,26 €	2113,23 €	707,73* €

Como ya he señalado en Memorias anteriores, siempre ha sido nuestro deseo que la Oficina se siga caracterizando por la austeridad y por una política activa de contención de gasto. Del año 2017 se aportan los datos a 30 de junio, aunque no se trata de una cifra completa puesto que el ejercicio económico se cierra en diciembre<sup>2</sup>. El incremento de

1 En el Claustro celebrado el 6 de julio de 2016, presentamos los datos correspondientes al curso académico 2015/2016; no obstante, como el curso académico se cierra –al menos en nuestra Oficina– el 31 de agosto, en esta Memoria presento asimismo los datos completos de dicho curso académico.

2 En el Anexo se pueden encontrar los datos económicos desglosados correspondientes al año 2016.

gastos de los años 2016 y 2017 se debe a las tareas asociadas a la Secretaría de la Comisión Permanente de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU), cargo para el que la Defensora fue nombrada en la VIII Asamblea de CEDU en noviembre de 2015, y cuyo mandato expira en noviembre de este año.

## 2. Datos agregados de actuaciones

### 2.1. Número total de actuaciones

TIPO DE ACTUACIÓN	CURSO 2015/2016			CURSO 2016/2017			
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
A INSTANCIA DE PARTE	302	162	465*	123	(2*)	93	218*
DE OFICIO			1			7	
NO ADMITIDAS A TRÁMITE			0			0	

### 2.2. Número total de actuaciones por meses

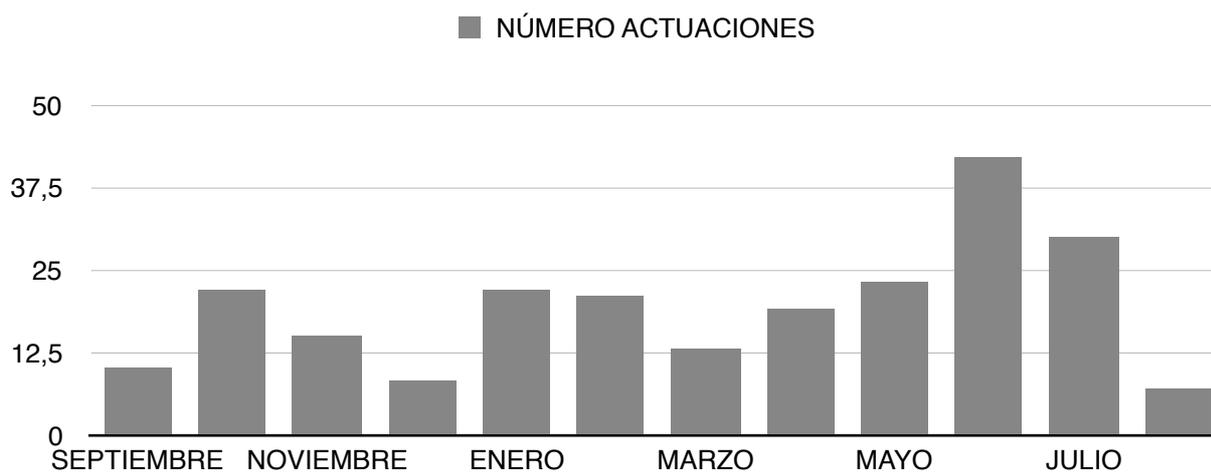


Gráfico 1. Número de actuaciones por meses

### 2.3. Número total de actuaciones por campus

CAMPUS	CURSO 2015/2016			CURSO 2016/2017		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ALCORCÓN	48	10	58*	17	8	25
FUENLABRADA	88	32	120	38	23	61
MÓSTOLES	59	56	115	24	23	47
MADRID	97	34	131	44	26	70
ARANJUEZ	4	2	6	3	1	4
URJC GENERAL	4	13	17	9	14	23

### 2.4. Número total de actuaciones meses/campus

	TOTAL	ALCORCÓN	ARANJUEZ	FUENLABRADA	MÓSTOLES	MADRID	URJC
SEPTIEMBRE	10	2	2	1	2	1	2
OCTUBRE	22	2	0	9	3	5	3
NOVIEMBRE	15	1	0	3	3	7	1
DICIEMBRE	8	0	0	4	1	1	2
ENERO	22	1	0	9	2	10	0
FEBRERO	21	2	3	6	7	3	0
MARZO	13	2	0	3	3	4	1
ABRIL	19	2	0	8	3	4	2
MAYO	23	2	1	5	5	7	3
JUNIO	39*	4	0	3	16	14	2
JULIO	30	6	1	8	5	8	2
AGOSTO	7	0	0	2	2	2	1

## 2.5. Actuaciones a instancia de parte distribuidas por sectores

	CURSO 2015/2016			CURSO 2016/2017		
SECTOR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
<b>ESTUDIANTES</b>	276	144	420	94	68	162
<b>PDI</b>	25	18	43*	24	16	40
<b>PAS</b>	1	-	2*	1	6	7

Con respecto al número de actuaciones totales y por sectores, he incluido el Gráfico 2 para mostrar la evolución en el número de actuaciones desde el curso 2014-2015.

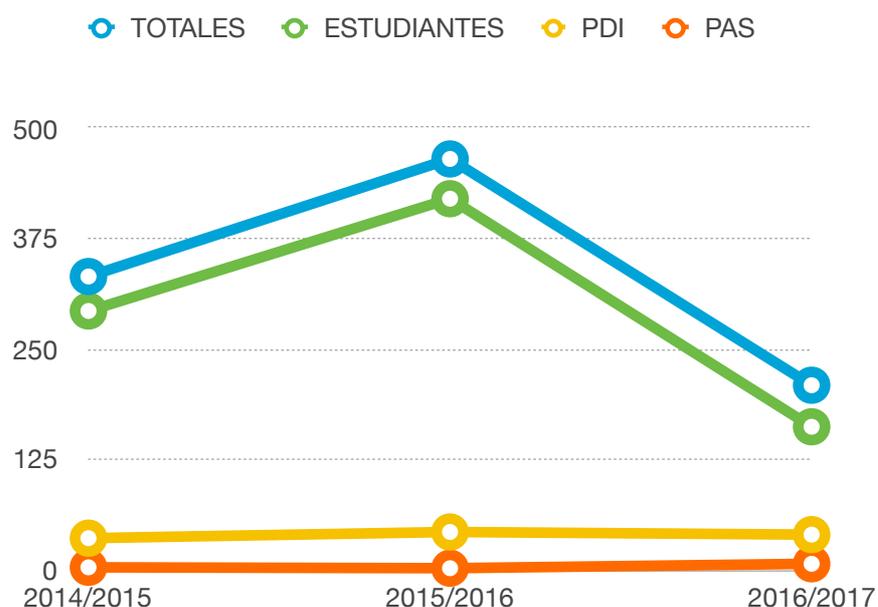


Gráfico 2. Actuaciones totales y por sectores desde el curso académico 2014/2015

En este gráfico se muestra el número total de actuaciones (en azul), y el relativo a los sectores de Estudiantes (verde), PDI (amarillo) y PAS (naranja). Como se puede observar, a lo largo de este curso hemos asistido a un significativo descenso en el número de actuaciones en el sector de Estudiantes, aunque sí ha habido un ligero incremento en los sectores de PDI y PAS.

## 2.6. Actuaciones a instancia de parte distribuidas por tipos

TIPO DE ACTUACIÓN	CURSO 2015/2016	CURSO 2016/2017
Reclamaciones/quejas	310	162
Solicitud de amparo	23	15
Información/consultas	122	49

## 3. Actuaciones por sectores

### 3.1. Estudiantes

El sector de Estudiantes de la URJC cuenta con más de 40.000 miembros; como es lógico, el número de actuaciones relativo a este sector es mayor. En todo caso, si relacionamos el número de estudiantes con el número de actuaciones, éstas suponen poco más del 1%.

ESTUDIANTES/ CAMPUS	CURSO 2015/2016	CURSO 2016/2017
ALCORCÓN	53	21
FUENLABRADA	114	45
MÓSTOLES	109	33
MADRID	125	52
ARANJUEZ	<10	<10
URJC GENERAL	16	19

Como ya hemos visto en la sección anterior, a lo largo del curso 2016/2017 hemos asistido a un descenso importante en el número de actuaciones relativo al sector de Estudiantes. A modo de ejemplo, en la siguiente tabla relacionamos algunos Grados<sup>3</sup> con un mayor número de casos con el número de estudiantes de la titulación. En esta Tabla también se ofrecen los datos del curso anterior en relación con dichos grados.

<sup>3</sup> En algunos Grados también se incluyen las actuaciones cuando se imparte con otra titulación (Dobles Grados). Es necesario señalar que se incluyen en esta Tabla muchos de los Grados con mayor número de estudiantes de la Universidad.

GRADO*	ACTUACIONES		N.º ESTUDIANTES	%
	2015/2016	2016/2017		
INGENIERÍA QUÍMICA	24	3	436	0,68 %
MEDICINA	13	2	770	0,25 %
EDUCACIÓN PRIMARIA	23	17	1606	1,05 %
DERECHO	58	31	3473	0,89 %
ADE	102	32	7373	0,43 %
EDUCACIÓN INFANTIL	25	8	1591	0,50 %
ECONOMÍA	12	8	1437	0,55 %
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	22	5	2707	0,18 %
PERIODISMO	25	14	2995	0,46 %
INFORMÁTICA	8	4	1636	0,24 %
ODONTOLOGÍA	2	7	349	2 %
ARTES VISUALES Y DANZA	1	2	255	0,78 %
CRIMINOLOGÍA	10	5	961	0,52 %
TRADUCCIÓN	0	3	196	1,53 %

Tabla 1. Grados, número de actuaciones y número de estudiantes

El análisis de los principales asuntos tratados en el sector Estudiantes, que presenta mayor variedad, permite detectar cuáles son o pueden ser las tensiones habituales en nuestro sistema. Como he señalado antes, el número de actuaciones en este sector ha descendido considerablemente a lo largo de este año académico: en la Tabla anterior, se aprecia este descenso en los Grados puestos de ejemplo en la Memoria anterior y en esta, de manera que observamos cómo desciende el número de actuaciones en muchos de ellos. Este curso he incluido los Grados de Odontología, Artes Visuales y Danza y Traducción e Interpretación puesto que los asuntos tratados han sido de determinada importancia.

Del mismo modo, el descenso se puede apreciar también en el siguiente cuadro, que presenta los principales asuntos tratados a instancia de parte en el sector de Estudiantes. Además de mostrar cuáles son o han sido estos asuntos principales, se comparan los datos de los dos últimos cursos académicos. Las columnas de la derecha presentan, respectivamente, los datos totales en relación con las actuaciones correspondientes a los cursos académicos 2015/2016 (a la izquierda) y 2016/2017 (a la derecha).

**Principales asuntos tratados a instancia de parte, sector Estudiantes  
(Cursos 2015/16 y 2016/2017)**

Problemas en matriculación	<b>16</b>	<b>13</b>
Convalidaciones/Adaptaciones	<b>24</b>	<b>7</b>
Asignaturas de planes de estudio a extinguir	<b>3</b>	<b>1</b>
Calificaciones y revisión de exámenes	<b>17</b>	<b>5</b>
Actitudes del profesorado	<b>44</b>	<b>25</b>
Retrasos en comunicaciones, publicaciones, títulos, expedientes, etc.	<b>6</b>	<b>10</b>
Acceso a Servicios, servicios on-line y Campus Virtual	<b>2</b>	<b>2</b>
Plazos y procedimientos de publicación de notas	<b>6</b>	<b>10</b>
Cambio de turno/Horarios	<b>10</b>	<b>3</b>
Problemas con TFG y TFM	<b>60</b>	<b>9</b>
Falta de información o dificultades de acceso a ella	<b>3</b>	<b>3</b>

Los datos mostrados ofrecen descensos en el número de actuaciones en la mayoría de los asuntos habituales. En los siguientes párrafos analizaré estos datos agrupados en dos bloques: un primer bloque, referido a cuestiones de índole administrativa; y un segundo bloque relativo, básicamente, a la vida académica.

a) El primer bloque incluiría todas aquellas actuaciones relacionadas con Convalidaciones o Adaptaciones, RAC, Relaciones Internacionales y Horarios, entre otros. He querido incluir estos asuntos en concreto puesto que, en cierta manera, tienen que ver con la relación entre los y las estudiantes y la Administración. Con respecto al curso pasado, se percibe un importante descenso en los casos de Convalidaciones y Adaptaciones –tal y como ya anunciamos en la Memoria del curso anterior– puesto que algunos desajustes se debían a la puesta en marcha del nuevo sistema de convalidaciones. Con respecto a los horarios, las actuaciones a este respecto también han descendido, así como los problemas derivados del proceso de matriculación. El descenso más notable, como se puede observar, se refiere a los problemas con TFG (o TFM, aunque siempre en menor medida): aparte de que el sistema está más consolidado, una de las razones de este descenso puede deberse –por qué no decirlo– al reconocimiento (económico) de la tutela de los dos últimos cursos. Sea como fuere, y como ya señalé en la Memoria anterior, creo necesario señalar que, pese a los problemas puntuales que en un momento dado puedan surgir, estos datos muestran una absoluta normalidad administrativa –o incluso, relativo éxito– si tenemos en cuenta que formamos una comunidad de más de cuarenta mil miembros.

b) Las actuaciones incluidas en este segundo bloque más relacionado con la vida académica del sector de Estudiantes incluye asuntos tales como las calificaciones y la

publicación de notas, la revisión de las pruebas de evaluación o las actitudes del profesorado. Paso a describir algunos de estos asuntos.

De nuevo, el mayor número de actuaciones a instancia de parte en el sector de Estudiantes está relacionado con el genérico “Actitudes del Profesorado”, aunque asimismo se puede apreciar un notable descenso. Como ya señalé en la Memoria anterior, esta categoría engloba casos de cierta dificultad debido a que las partes en conflicto poseen perspectivas casi siempre opuestas acerca de los supuestos hechos o porque no necesariamente pueden corregirse a tiempo. Aunque en años anteriores algunos de los casos más graves se trataron como solicitudes de amparo, es cierto que a lo largo de este curso ese número también ha descendido.

Creo que las principales razones que explican este –y otros descensos– es que la actuación más rápida de Coordinadores/as, Decanatos y Escuelas permite solucionar problemas de manera más ágil; además, creo que los y las estudiantes conocen mejor los derechos y deberes que los asisten en un momento dado y, del mismo modo, son más conocidas las vías de resolución de conflictos. No obstante lo anterior, y como veremos en la parte relativa a PDI, este descenso en el sector de Estudiantes no necesariamente significa que haya menos conflictos, puesto que es un asunto que ha aumentado en el Sector de PDI. En las Recomendaciones y Sugerencias de mejora volveré con este asunto.

Como en años anteriores, una gran parte de las actuaciones de esta Oficina tiene que ver con las Guías docentes (publicación, formato y contenido, por ejemplo), los sistemas de evaluación (con algunos aspectos revisables o criticables que se señalan al Profesorado, pero que a veces no se siguen) o la publicación correcta y en fecha de las calificaciones y/o revisión y reclamación de las calificaciones obtenidas en la evaluación (asuntos que aumentan en el período de reevaluación del mes de junio). En nuestra experiencia, una guía docente incompleta o unas explicaciones poco claras acerca del procedimiento de evaluación son, casi siempre, problemáticas. Cuando esto ocurre, es necesaria la actuación de la Coordinación del Grado, de los Decanatos o Escuelas, del Vicerrectorado de Ordenación o Estudiantes y de nuestra Oficina, lo que, como ya señalé, supone un importante gasto de recursos personales y administrativos. Por consiguiente, apelo a la responsabilidad del PDI y a los órganos competentes en esta materia para que se supervisen y se corrijan las Guías docentes caso de ser necesario –insisto que son pocos casos, pero siempre problemáticos–, dado que además forman una parte importante de los criterios que debemos cumplir con ANECA.

Con respecto a las solicitudes de amparo en el Sector estudiantes, en la siguiente tabla se muestran los asuntos más tratados. Como he señalado en las líneas anteriores, las solicitudes de amparo presentan situaciones complejas de índole académica o administrativa e incluye incluso a antiguos estudiantes de la Universidad. Los casos más habituales en años anteriores coincidían a menudo con aquellos problemas detectados a instancia de parte (cambios de turno, problemas con la matrícula o con la falta de tutores de TFG). A lo largo de este curso pasado algunas de estas solicitudes han desaparecido; en todo caso, permanecen los casos relacionados con Idioma Moderno (la solicitud de que

sea compensada<sup>4</sup>), los conflictos interpersonales o problemas con la evaluación y ciertas dificultades con respecto a ella. También en relación con este punto realizaré algunas recomendaciones más adelante.

Convocatorias (Apertura de plazos)
Problemas con Convalidaciones/Adaptaciones/Traslados de expediente
Imposibilidad de realizar pruebas de evaluación
Cambio de campus
Idioma moderno (“Compensación”)
Conflictos de relaciones entre compañeros/as
Criterios de evaluación

#### Solicitudes de amparo, sector estudiantes

### 3.2. Personal Docente e Investigador

Como en el sector de Estudiantes, podríamos diferenciar dos bloques en las actuaciones – tanto formales como informales– relativas al sector de Personal Docente e Investigador: administrativo y académico. En el primer caso, encontramos asuntos como la aplicación de criterios y desacuerdos con las decisiones tomadas por diferentes órganos; no obstante, estos asuntos no han sido los habituales durante este curso pasado. El bloque académico, y el que se lleva casi todo el número de actuaciones, tiene que ver, por lo general, con las relaciones personales –que afectan a cuestiones laborales, como es lógico– o conflictos con estudiantes. En este punto sí deseo hacer hincapié en el hecho de que han aumentado las consultas y las solicitudes de amparo sobre la relación o los conflictos entre PDI y Estudiantes, a diferencia de lo que ha ocurrido en el caso del sector de Estudiantes.

Solicitudes de mediación
Problemas con direcciones de órganos
Problemas y conflictos con estudiantes
Problemas y conflictos con otros PDI

#### Sector PDI. Principales asuntos tratados en solicitudes a instancia de parte y solicitudes de amparo (curso 2016/2017)

<sup>4</sup> Las solicitudes de información acerca de la posibilidad de compensar esta asignatura se han extendido también a otras.

### 3.3. Personal de Administración y Servicios

A diferencia de cursos anteriores, se puede observar un ligero incremento en las solicitudes a instancia de parte –generalmente, consultas– (o amparo) entre el Personal de Administración y Servicios. Los siguientes son los asuntos más habituales:

Solicitudes de mediación
Permisos
Cambios de turno
Problemas y conflictos con estudiantes

**Sector PAS. Principales asuntos tratados en solicitudes a instancia de parte y solicitudes de amparo (curso 2016/2017)**

## 4. Otras actividades

Nuestra Oficina forma parte activa en la CEDU (*Conferencia Estatal de Defensores Universitarios*; [www.cedu.es](http://www.cedu.es)) desde hace años, tanto en los encuentros anuales como en sus grupos de trabajo. En el último encuentro anual (Universidad de Córdoba, 19-21 de octubre de 2016), las mesas de trabajo fueron las siguientes<sup>5</sup>:

1. *La contribución de los Defensores Universitarios a la mejora de la transparencia y el buen gobierno universitario*
2. *Acoso en el ámbito universitario*
3. *Conciliación de vida laboral y familiar en la Universidad*

El 26 de mayo de 2017, tuvimos la ocasión de organizar, en el campus de Madrid/Quintana, la Jornada de debate de la CEDU de este año, a la que asistieron más de cuarenta defensorías de diferentes universidades españolas. En esta jornada se analizaron, en torno a dos mesas redondas, los principales asuntos que atentan contra derechos de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria (Estudiantes, PDI, PAS). Contamos con la participación de representantes sindicales (María Encina, de CCOO) y de estudiantes (Carmen Romero de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas - CREUP), que precedió a un análisis y debate desde la perspectiva de las defensorías universitarias.

---

<sup>5</sup> Los documentos y resultados de las mesas de trabajo pueden encontrarse en la página web de CEDU ([www.cedu.es](http://www.cedu.es)).

En relación con nuestra participación en la CEDU, debo añadir que en la Universidad Rey Juan Carlos hemos celebrado dos reuniones de la Comisión Ejecutiva de la CEDU a lo largo de este año.

Con respecto al Manifiesto de CEDU que incluí en Anexo en la Memoria anterior, y que apelaba a los grupos políticos a que activamente desarrollan el Régimen disciplinario de estudiantes y a que desarrollara el Estatuto de PDI, debo señalar que nos hemos reunido ya en el Congreso con tres de los grupos parlamentarios que forman parte de la Mesa de Educación para hacerles llegar la preocupación de los y las Defensoras en relación con estos asuntos.

## 5. Recomendaciones y sugerencias de mejora

Las siguientes son las principales recomendaciones y sugerencias de mejora a propósito de los principales asuntos tratados en la Oficina de la Defensora universitaria a lo largo de este curso académico.

- En Memorias anteriores hemos mostrado siempre nuestra preocupación con respecto al periodo de restricciones –derivado de los recortes presupuestarios y de diferentes cambios legislativos– que, de manera inequívoca, afecta de distinto modo a la calidad de la vida y de la enseñanza universitaria en los tres sectores. Es cierto que en los últimos meses hemos asistido a una pequeña recuperación, pero no deja de ser significativa la precarización que sigue existiendo en distintas parcelas de la vida universitaria. También es cierto que se han recuperado o implementado acciones de política académica, investigadora y social con objeto, en principio, de aliviar las sobrecargas. Espero que estas políticas tengan continuidad, sean consensuadas con los tres sectores y veamos sus frutos en próximos años.
- No obstante lo anterior, las consecuencias derivadas de estas tensiones acumuladas en estos últimos años de recortes siguen teniendo presencia, especialmente en el sector de PDI, por razones que también describimos en Memorias anteriores. A lo largo de estos años en la Oficina y especialmente en los dos últimos, he podido observar el aumento de síntomas de estrés, frustración y cansancio: es decir, creo que nuestra salud laboral empeora, por lo que creo que es necesaria una política más activa hacia la prevención de riesgos psicológicos y físicos. Ya que menciono la salud laboral, en este punto me gustaría recomendar que en los campus de nuestra Universidad –por los que a diario pasamos miles de personas– se vuelva a contar con atención médica que pueda atender (aconsejar, recomendar, prevenir...) en un momento dado a PDI, PAS y estudiantes.
- Uno de los efectos más perniciosos de estas tensiones que se producen en el sistema es el deterioro –por diferentes razones– de la calidad de las relaciones personales entre los distintos sectores y en cada uno de ellos. A lo largo de este curso –y desde el anterior– han aumentado ligeramente las quejas del PAS y del PDI hacia el

comportamiento de determinados estudiantes, del mismo modo que siguen existiendo conductas a veces demasiado autoritarias en la relación docente-estudiante en algunos casos. Con diferencia, los conflictos laborales en el sector de PDI y de PAS siguen siendo los más graves.

- Dado que una de las razones del descenso en el número de actuaciones se debe al asentamiento de normativas y procedimientos, debo recordar la necesidad de que sean anunciados con suficiente antelación, que sean duraderos –en la medida de lo posible– y, que sean, sobre todo, claros.
- Creo que sigue siendo necesario mejorar la comunicación, las relaciones y el trato desde los distintos órganos de responsabilidad y de decisión: de nuevo debo recordar la obligación de contestar a las solicitudes, escritos y recursos presentados a las distintas instancias en los plazos previstos. Asimismo debo recordar la importancia de que los estudiantes utilicen sus cuentas institucionales y que las comunicaciones se realicen por las vías oficiales. Debo señalar también, como en años anteriores, la importancia de cuidar todos nuestros escritos en lo que se refiere a la corrección lingüística y al uso de formas no discriminatorias.
- En relación con este último punto, me gustaría recomendar la puesta en marcha de políticas más activas con la igualdad de género en los tres sectores –bien individualmente, bien de forma transversal– con objeto de fomentar una cultura de la igualdad que permita detectar o conocer las actitudes discriminatorias que podemos encontrar en todas las facetas de la vida universitaria, señalarlas y extinguirlas<sup>6</sup>. Pese a lo que podamos pensar, queda mucho –muchísimo– por hacer. En este punto deseo señalar que nuestra Oficina ha realizado acciones puntuales en relación con el colectivo LGTBI y que las universidades de Madrid estamos colaborando para la implementación de protocolos específicos encaminadas a la no discriminación de las personas de este colectivo.
- Con respecto al colectivo de PDI, me gustaría recomendar una Normativa de espacios que contemple las necesidades del profesorado y que se ajuste a criterios objetivos; del mismo modo, creo que la asignación de espacios debe revisarse cada cierto tiempo y que los espacios no deben concederse *sine die*, por así decirlo. Creo necesario, en este punto, reforzar la idea de que los espacios son de la universidad y no de las personas a las que se asignan.
- Sistemas de evaluación. En la Memoria del curso anterior recomendaba la redacción o la implementación, de algún modo, de una Normativa de pruebas de evaluación en la que se aclararan las condiciones de las pruebas de evaluación. Como saben, la repetición de una prueba de evaluación es potestativo del profesor o profesora; a lo largo de este curso hemos atendido a algunos estudiantes que, por razones graves o circunstancias

---

<sup>6</sup> Estas acciones pueden ser de todo tipo: contar con campus más seguros, estudiar posibles sesgos de género en las evaluaciones docentes, diseñar cursos específicos de RAC, analizar las competencias de Grados y Guías docentes, Normativas, conciliación, etcétera.

sobrevenidas –en concreto, enfermedad o problemas de conciliación–, no han podido evaluarse con normalidad y han visto cómo perdían la matrícula. Por tanto, creo que es necesario que dispongamos, al igual que ocurre en otras universidades que ya la tienen, de una Normativa –aunque sea un documento de mínimos– que contemple estas situaciones y dé amparo a estudiantes que, en un momento dado, puedan encontrarse en un situación desfavorable. Desde nuestra Oficina, en este y en todos los asuntos, queremos ofrecer nuestra colaboración y, modestamente, nuestra ayuda.

- En relación con determinados tipos de casos y comportamientos, me gustaría recomendar la puesta en marcha de una evaluación de grupo, realizada por los profesores que imparten docencia en ese grupo y los estudiantes que pertenecen a ella. Creo que, de esta forma, se podría: a) detectar conflictos soterrados entre los estudiantes, formas de acoso, problemas de relaciones o grupos de poder; b) reforzar la relación entre los estudiantes y la Universidad de manera que puedan mostrarse más activos y más responsables de su formación académica; c) generar lazos de solidaridad y relaciones sanas entre los estudiantes y dotar de herramientas para la resolución de conflictos interpersonales; y d) detectar falta de motivación o de satisfacción en el grupo hacia el Grado, sus profesores, la Universidad, etcétera y, por consiguiente, encontrar soluciones. Enviaré esta recomendación, algo más desarrollada, a los órganos responsables.

## **Agradecimientos**

Desde estas páginas quiero agradecer a todos los miembros de nuestra comunidad universitaria su confianza y colaboración con la Oficina de la Defensora universitaria. No obstante, puesto que nuestra relación es directa con los órganos de gobierno y gestión de la Universidad, deseo mencionar expresamente a las siguientes instancias por su ayuda en nuestras tareas:

- Rector, Gerencia general y Secretaría general.
- Vicerrectorados de Ordenación Académica, Profesorado, Estudiantes y Tercer Ciclo –así como a sus diferentes equipos (Horarios, Becas, entre otros)– y a nuestras Escuelas Internacionales (Máster y Doctorado).
- Decanatos y Escuelas, tanto a sus equipos de gobierno como a los Coordinadores de Grado.
- Secretarías de Alumnos de nuestros distintos campus
- Unidad de Prácticas Externas

- Relaciones Internacionales
- Unidad de Atención a la Discapacidad
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

En Móstoles, a 20 de septiembre de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elena Battaner Moro', enclosed in a light blue rectangular box.

Elena Battaner Moro  
*Defensora universitaria*  
Universidad Rey Juan Carlos

# ANEXO

## Presupuesto desglosado de la Oficina de la DU (Ejercicio 2016)

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
220.00	Material Oficina	100,00	0,0 €
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1000,00	410,13 €
226.07	Reuniones y conferencias	500,00	0,0 €
226.08	Promoción económica, educativa y cultural	500,00	372,92 €
226.09	Otros gastos	250,00	0,0 €
230.01	Dietas personal	1000,00	796,20 €
231.00	Locomoción	1000,00	533,98 €
<b>TOTAL (€)</b>		<b>4350,00</b>	<b>2113,23 €</b>